



BITACORA *Trans*

QUIEN DIJO QUE POR LAS MUJERES TRANS NADIE LLORA...

Un Informe sobre la situación que vivimos
las mujeres trans en PERÚ.

CATALOGACIÓN REALIZADA POR PATHFINDER INTERNATIONAL

Bitácora Trans: Quién dijo que por las mujeres Trans nadie llora... / Programa: "Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú". Fondo Mundial" - Lima: 2019.

40 páginas

MUJERES TRANS / VIH / DERECHOS HUMANOS /

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú No. 2019-

BITÁCORA TRANS: Quién dijo que por las mujeres Trans nadie llora...

AUTORA:

Miluska Luzquiños

REVISIÓN DE CONTENIDOS:

Ximena Salazar

COLABORACIÓN:

Marivel Saldaña

Alvaro García

© **Pathfinder International, agosto 2019**

Jr. Monterrey 373 oficina 904, Surco

Teléfono: (51-1) 637-2923

Diseño, diagramación y arte: Tommy Shimura

Tiraje: 100 ejemplares

Primera Edición, agosto 2019

Imprenta: Publimagen ABC Sociedad Anónima Cerrada

Domicilio legal: Calle Collasuyo 125. Independencia

Email: publimagenabc@yahoo.es

Esta publicación se enmarca en la ejecución del Programa **"Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables de Ámbitos Urbanos y Amazónicos del Perú"**. Fondo Mundial que tiene como Receptor Principal a Pathfinder International.

El contenido de este documento puede ser reseñado, resumido o traducido, total o parcialmente sin autorización previa, con la condición de citar específicamente la fuente y no ser usado con fines comerciales.

Derechos reservados conforme a Ley.

INDICE

UN ABRAZO FEMINISTA	6
INTRODUCCIÓN.....	7
EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) EN EL PERÚ, UNA BARRERA PARA SER CIUDADANA.	12
TRES SITUACIONES CRUCIALES EN LA EXPERIENCIA DE LAS MUJERES TRANS	18
A. El Conflicto Armado Interno y las mujeres trans que murieron víctimas del MRTA y Sendero Luminoso.	18
B. Mujeres trans marcadas por la violencia en situación de prosti-tución y trata.	20
C. De Venezuela a Lima por Tierra: Una mujer trans migrante..	26
LA LEY DE IDENTIDAD: UN INSTRUMENTO FUNDA-MENTAL PARA CAMBIAR LAS VIDAS DE LAS MUJERES TRANS.....	29
A. ¿Por qué es necesaria una Ley de Identidad de Género en el Perú?.....	29
B. ¿Cuáles son las bases principales para una Ley de Identidad de Género en el Perú?.	30
C. ¿Cuál ha sido el derrotero de la Ley de Identidad de Género en el Perú y dónde estamos ahora?.....	33
LAS MUJERES TRANS Y EL ACCESO A LA SALUD	36
CASA TRANS “ZULEYMI”: UN ESPACIO AUTOGESTIO-NADO Y FEMINISTA QUE TE RECIBE EN LIMA	42
¿Quién era Zuleymi?	43
Un registro regional de violencias trans.....	43
Pruebas de VIH	43
Empoderar a la mujer trans	43
El futuro de la Casa Trans	44

UN ABRAZO FEMINISTA:

La iniciativa de documentar la violencia de género que vivimos las mujeres trans en el Perú, permite visibilizar la ausencia de políticas públicas de protección y reconocimiento de su ciudadanía. Desde TRANS, ORGANIZACION FEMINISTA POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS TRANS; planteamos la necesidad de visibilizar que el Perú continúa negando los Derechos Sociales, Políticos, Económicos y Culturales a las mujeres trans. La propuesta de Ley de Identidad de Género, Proyecto de Ley 790-2016, marca el punto de partida para colocar en agenda la necesidad urgente e impostergable de atender a una población que vive violencia, pobreza extrema y desvinculación naturalizada de los sistemas laboral y de salud, entre otros. Este informe responde a la necesidad de atención nacional e internacional frente a la inactividad del sistema estatal peruano y sus operadores públicos: la policía, la fiscalía, la justicia, etc. quienes responden frente a la vida de las mujeres trans.

Hemos identificado que la justicia es enmarañada, más cuando de mujeres trans se trata. Brenda Caymata de Pucallpa, Zuleymi, Fernanda y Brenda Zarith de la Libertad, Eveling de Piura y Madeleine La Reina y Claudia Vera de Lima fueron y siguen siendo víctimas de ese sistema que no quiere responder y reconocer la existencia de un número de ciudadanas que atraviesan situaciones como el no acceso a la justicia, ausencia de DNI, vivienda y alimentación.

En memoria de las mujeres trans asesinadas, y de todas aquellas por las que permanecemos en pie de lucha, trabajamos para ganar políticas públicas que nos permitan mejorar nuestras condiciones de vida culturales, sociales, familiares, laborales y de salud. Para ello es que dedicamos este trabajo comunitario, auto gestionado y feminista.

¡Vamos por Todo!



INTRODUCCIÓN

Ya en una publicación del año 2009 se identificaban en el Perú las principales vulneraciones a los derechos de las mujeres trans¹, en ese documento se reconocía las limitaciones para su acceso laboral, limitado a tres o cuatro oficios (peluquería, decoración, cosmetología, cocina). Algunos de estos, muy mal remunerados, obligaban a muchas mujeres trans a refugiarse en la prostitución. Si bien no existía ninguna norma que imposibilitara el acceso al trabajo, ese acceso les estaba vetado debido simplemente al estigma y a la discriminación. Así mismo, se resaltaba la falta de acceso a un cuidado de salud integral, limitado únicamente a la prevención y control del VIH, lo cual ponía a las mujeres trans en una situación de “transmisoras” de la infección, acrecentando el estigma hacia ellas. Además está decir que no eran bien recibidas en otros servicios de salud, lo cual restringía su derecho a la salud de forma evidente. Dos años más tarde, en el 2011, habiendo estado las mujeres trans desde siempre inmersas en la sigla HSH, y habiendo logrado que se les tratara de forma específica, se supo que se trataba de la población más vulnerable a la infección por VIH, con prevalencias entre 20% y 30%²³. Con relación a los Derechos Humanos, en esa época se observaba, fuera de la falta de oportunidades laborales y educativas, la violencia y exclusión cotidianas que este grupo experimentaba, especialmente en el contexto del trabajo sexual.



Durante la consulta nacional sobre Trabajo Sexual, Derechos Humanos y VIH/sida, realizada en la ciudad de Lima en 2007, las mujeres trans presentes identificaron los siguientes problemas que afectaban a su población, graficados a continuación, siendo el tema del Derecho a la Identidad crucial para comenzar a resolver otros problemas que las aquejaban.

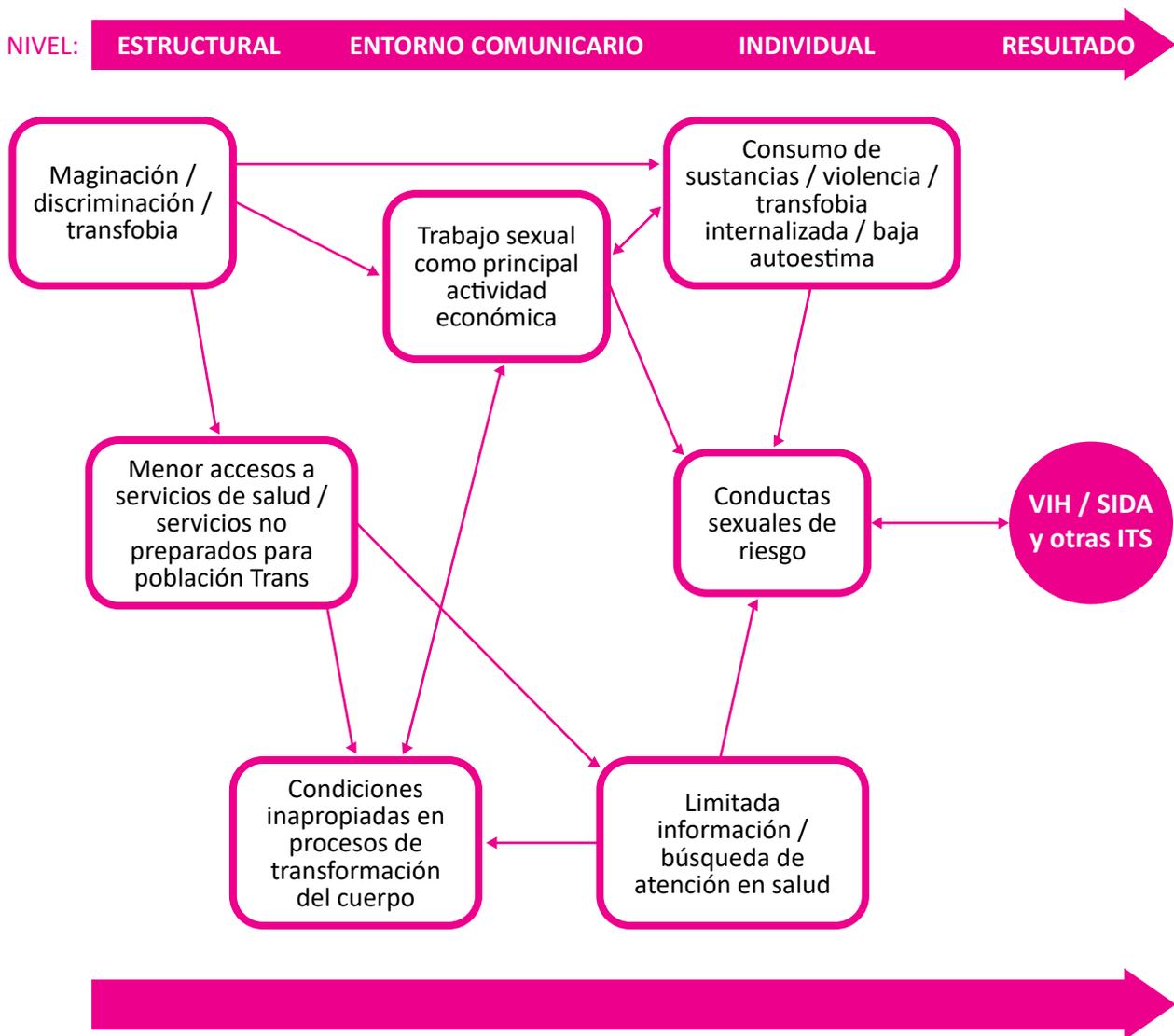
Fuente: Salazar, Ximena y Villayzán Jana. Lineamientos para el trabajo Multisectorial en Población trans, derechos humanos, trabajo sexual y VIH/sida, 2009.

1 Salazar, Ximena y Villayzán Jana. Lineamientos para el trabajo Multisectorial en Población trans, derechos humanos, trabajo sexual y VIH/sida. UNFPA, IESSDEH 2009

2 Alfonso Silva-Santisteban, H. Fisher Raymond, Ximena Salazar, Jana Villayzán, Segundo León, Willi McFarland & Carlos F. Caceres. Transgender Women of Lima, Peru: Results from a Sero-Epidemiologic Study Using Respondent Driven Sampling. AIDS Behav 2011 DOI 10.1007/s10461-011-0053-5.2011.

3 Jorge L. Sánchez Fernández, Jesús E. Peinado Rodríguez, Javier R. Lama Valdivia. Estudio de Vigilancia Epidemiológica de ITS y VIH en Hombres que Tienen Sexo con Hombres Comparando las Metodologías de Reclutamiento: Muestreo por Conveniencia, Muestreo por Tiempo y Espacio y el Muestreo Dirigido por Participantes. CARE PERÚ, CONAMUSA, FONDO MUNDIAL. 2011

Así mismo en el año 2011, en el artículo desarrollado por Alfonso Silva Santisteban⁴, se delinearon los factores estructurales, comunitarios e individuales que afectaban a las mujeres trans y contribuían a su vulnerabilidad al VIH; los cuales presentamos a continuación.



Fuente: Silva Santisteban, Alfonso et. al. (2011)

4 Silva-Santisteban, Op.Cit



Si realizamos una evaluación de los últimos 10 años de trabajo ininterrumpido a favor de las personas trans, podemos observar algunos cambios positivos a nivel de políticas, pero también, algunas situaciones que permanecen idénticas porque no se han logrado superar en estos años, y otras nuevas situaciones que ponen en evidencia la necesidad de un mayor trabajo por parte del Estado, y que han acrecentado las vulneraciones de sus derechos:

CONDICIONES DE LA POBLACIÓN TRANS Y NUEVAS PROBLEMÁTICAS QUE EXIGEN RESPUESTA

- Visibilización y especificidad de la problemática trans fuera del grupo HSH.
- Aparición de nuevas organizaciones (regionales y nacionales) y líderes de mujeres trans en Lima y regiones.
- Participación en proyectos como el Fondo Mundial.
- Participación con voz propia en mesas de trabajo como RENIEC, MIMP y en la Coordinadora Nacional Multisectorial en Salud-MINSA.
- Visibilización de los hombres trans y sus organizaciones, dando fortaleza al movimiento de personas trans y ofreciendo un panorama de sus necesidades y condiciones de sus Derechos Humanos.
- Visibilización de la situación de la niñez y adolescencia trans en Lima y otras regiones.

SITUACIONES QUE SE HAN MANTENIDO O HAN EMPEORADO

- Carencia de oportunidades laborales, más allá del trabajo sexual.
- Yo una vez hice la prueba acá frente a la plaza, un día me fui, así, pero con otro pantalón y zapatillas, bien mujercita me fui. Y decía afuera pues, se necesita una ayudante. Sí, de cocina. No me han aceptado porque no querían que me vaya así, querían que me vaya como hombre y que me corte el cabello (Entrevista mujer trans de Tarapoto. Testimonio cortesía UPCH).
- Salud Integral (desde la atención primaria de salud).
- Estigma y discriminación social.
- Bullying en el sistema educativo.

Ah que nos molestan y nosotros nos sentimos un poco cohibidas, no queremos salir al recreo porque nos miran, solamente esperamos el vóley o algo para salir a jugar y después nos metemos al salón, y bueno, con los profesores pues, siempre nos llaman la atención, nos dicen sácate ese arete (Grupo Focal de mujeres trans jóvenes de Ica. Testimonios cortesía UPCH).

- Falta de oportunidades educativas y de desarrollo.
- Migración de niñas y adolescentes trans, posibles víctimas de explotación laboral y sexual.
- Violencia y transfeminicidios: Entre 2016 y 2018 el Observatorio de Derechos Humanos LGBT de la UPCH (Observatorio LGBT 2016⁵, Observatorio LGBT 2017-2018⁶) ha reportado: **276 casos de vulneración de derechos a mujeres trans y 45 casos a trans masculinos; además de 16 transfeminicidios.**
- Falta de sensibilización y capacitación a fuerzas del orden y serenazgo.
- Falta de sensibilización y capacitación a operadores de justicia y fiscalía.

5 Informe Anual del Observatorio de Derechos Humanos LGBT 2016, UPCH-IESSDEH. Disponible en: http://iessdeh.org/usua-rio/ftp/DOCUMENTO_OBSERVATORIO_final.pdf

6 Informe Anual del Observatorio de Derechos Humanos LGBT 2017 – 2018, UPCH-IESSDEH. Disponible en: https://is-suu.com/iessdeh/docs/1-82_observatorio_junio_2019



ALGUNOS CAMBIOS POSITIVOS EN LAS POLÍTICAS A PARTIR DE 2016

- Norma Técnica 126 - MINSa 2016 – DGIESP: Norma Técnica de Salud de Atención Integral de la población trans femenina, para la prevención y control de las Infecciones de Transmisión Sexual y el VIH/Sida⁷.
- RENIEC 2016. Inclusión de la problemática de las personas trans en el Plan Nacional “Perú contra la Indocumentación 2016—2021”⁸. Grupo de Trabajo.
- Defensoría del Pueblo 2016⁹: Informe Defensorial 175. Derechos humanos de las personas LGBTI: Necesidad de una política pública para la igualdad en el Perú¹⁰.
- RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 294-2016-MIMP. “Mesa de Trabajo para promover los derechos de Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales GTBI”.
- **Ley de Identidad de Género, presentada al congreso en noviembre de 2016. Proyecto de Ley 790/2016- CR¹¹.** Aún se encuentra en comisiones y espera ser debatido desde 2016.
- **Inclusión de las poblaciones LGTBI en el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021¹² (lo que obliga a todos los organismos del Estado a tener políticas públicas a favor de estas poblaciones).**
- MINSa/Hospital Loayza 2018. Inauguración del 1er espacio médico exclusivo para Mujeres trans.
- Defensoría del Pueblo. Informe de Adjuntía 007-2018 DP/ADHPD “A dos años del Informe Defensorial 175. Estado actual de los Derechos de las Personas LGBTI¹³”
- CONACOD/Sec.Téc./II.2019 Informe Temático N° 2 29 de enero de 2019: Informe sobre la situación de la identidad de género de las personas trans en el Perú¹⁴
- MINSa/Hospital de Apoyo II de Sullana 2019. Espacio Médico exclusivo para Mujeres Trans inaugurado en Sullana- Piura

7 Norma Técnica 126 - MINSa 2016 – DGIESP: Norma Técnica de Salud de Atención Integral de la población trans femenina, para la prevención y control de las Infecciones de Transmisión Sexual y el VIH/Sida

8 RENIEC. Perú: Plan contra la Indocumentación. Disponible en: www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/.../plan-nacional-2011-2015.pdf

9 Defensoría del Pueblo. Informe Defensorial 175. Derechos humanos de las personas LGBTI: Necesidad de una política pública para la igualdad en el Perú. Disponible en: <https://www.defensoria.gob.pe/informes/informe-defensorial-no-175/>. 2016

10 xxxxxx

11 xxxxxx

12 MINJUS. Plan de Derechos Humanos 2018-2021. Disponible en: http://spij.minjus.gob.pe/content/banner_segunda-rio/img/muestra/PLAN-ANUAL.pdf

13 Defensoría del Pueblo. Informe de Adjuntía: A 2 años del Informe Defensorial N° 175. Estado actual de los derechos de las personas LGBTI 2018. Disponible en: https://www.defensoria.gob.pe/grupos_de_proteccion/poblacion-lgtbi/

14 MINJUS. Informe sobre la situación de la identidad de género de las personas trans en el Perú. 2019. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/266215-informe-sobre-la-situacion-de-la-identidad-de-ge-nero-de-las-personas-trans-en-el-peru>

EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) EN EL PERÚ, UNA BARRERA PARA SER CIUDADANA.

Desde muy temprana edad, los cuerpos y las mentes expresan nuestra identidad de género. La identidad de género de las mujeres trans es el motivo por el cual escapamos de casa; debido a la violencia familiar.

Lo tomo como una decisión de ser lo que soy, ser lo que quiero, pero esa decisión sí me enfrentó

(Entrevista Mujer trans del Callao, Testimonio cortesía UPCH)

- ~ Y mi papá me escuchaba de ahí me llega a sacar y me jalaba diciéndome "si tú llegas a ser maricón te voy a sacar la puta, hasta no dejarte muerto media hora no voy a estar tranquilo, así que te vas a poner bien varón", así pues, me decía mi papá.
- ~ Mi papá me insultaba.
- ~ Maricón de mierda, vas a ser maricón. Yo de chiquito he sido así. Vas a ser maricón todo el tiempo, eres maricón. Así me decía.
- ~ Nos paleaba, con ese cable del teléfono con ese nos pegaba. Duro nos daba a las dos.
- ~ Bueno, con mi mamá no, pero con mi papá sí,
- ~ Me amenaza que me va a meter un tiro si soy maricón

(Grupo focal, Mujeres trans jóvenes de Pucallpa. Testimonios cortesía UPCH)

Muchas familias en el Perú suelen decir "te acepto como eres, pero nunca vistas de mujer". Partiendo de ese dicho tan común, que muchas veces hemos escuchado, es que las trans comienzan una ruta migratoria a la búsqueda de sus sueños. En este camino es que hemos conocido a muchas compañeras, a las que probablemente nunca se les cumplirá su sueño...



Yo quería estudiar más pero mi papá, mi mamá no querían ayudarme porque era homosexual. Yo quería estudiar en el tecnológico y mi mamá me dijo no porque los homosexuales nomás son peluqueros, cocineros así

(Entrevista mujer trans adulta, Iquitos. Cortesía UPCH)

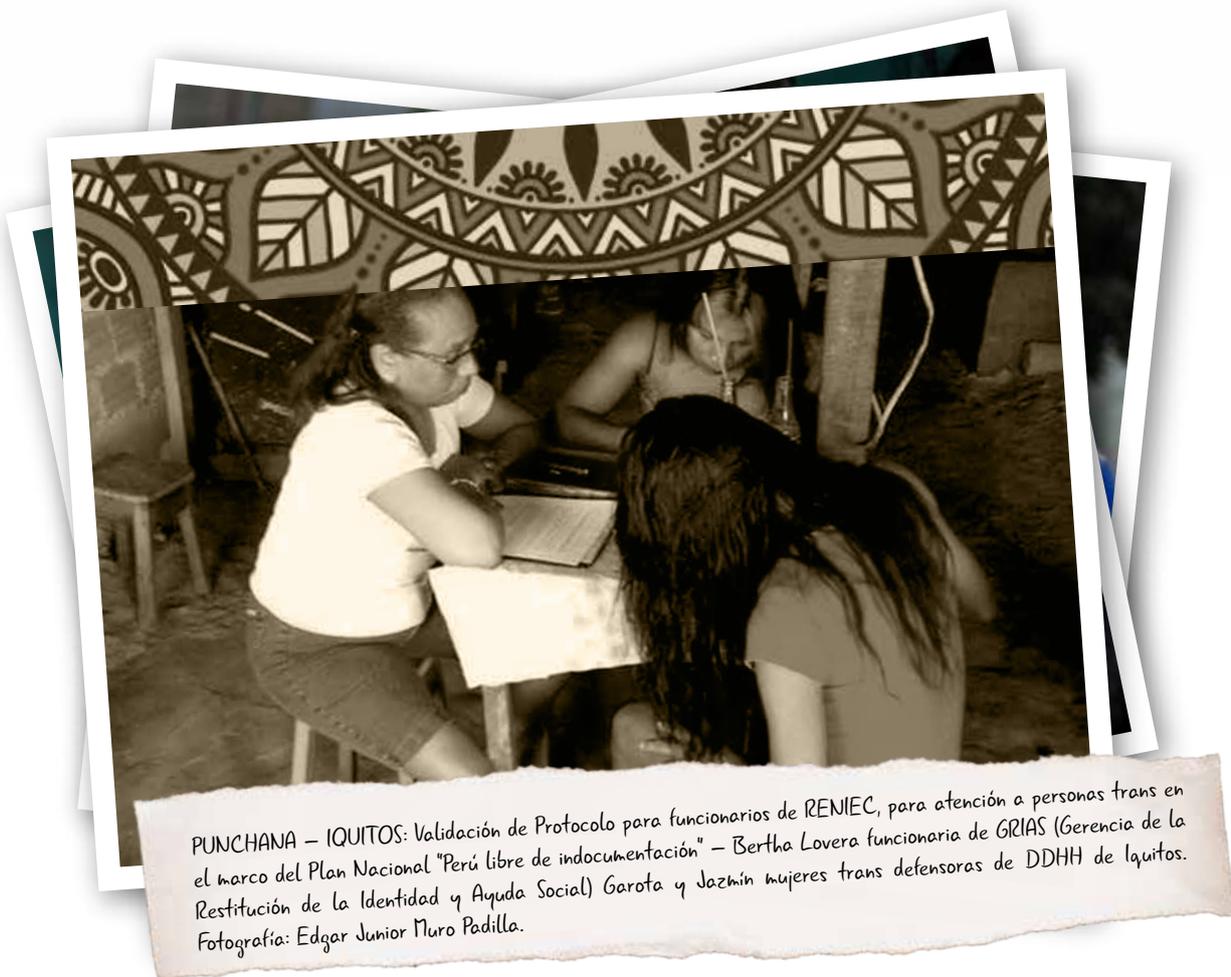
Yo soy profesora de primaria y me gustaría ejercerlo y trabajar en una escuela y que los padres me acepten

(Entrevista mujer trans de La Libertad. Testimonio cortesía UPCH)

Desde que tengo uso de razón, me siento una chica, pero desde que empecé afirmar mi identidad de género, mi padrastro comenzó a violarme. Creo yo que mi madre siempre fue cómplice de este abuso. A pesar de ello me vine a Lima a buscar que mis sueños se cumplan y poder ayudar a mi familia. Cuando llegué en junio del 2017, las luces y la farándula que veía en televisión solo eran parte del escenario, llegué a otra realidad muy distante, una realidad en donde para comer y sobrevivir tienes que putear, en donde el aceite de avión y el VIH son parte del día común. Ahora vivo en CEPITA un lugar que para la policía es zona roja, pero para mí es mi nuevo hogar, en el centro de Lima, la satisfacción es que cuando llega un cliente y me lleva a bailar me siento una princesa, cuando despierto la soledad me llena tanto que ni ganas de comer me dan, ojala algún día las cosas cambien y los sueños de otras y quizá los míos se puedan cumplir

(María José 14 años, una adolescente trans, Distrito de José Leonardo Ortiz - Chiclayo, Lambayeque)

María José expresa la fragilidad de la niñez interrumpida. Nos preguntamos ¿dónde está el Órgano Protector del Estado denominado Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables?. No existe un protocolo de atención para personas trans en situación de calle, niñas, niños y adolescentes trans en condición de trata y explotación sexual. Las personas trans no tienen amparo en el Código del Niño y del Adolescente, la desprotección es total, así como la respuesta a la violencia Institucional y Social que se da en las calles.



PUNCHANA – IQUITOS: Validación de Protocolo para funcionarios de RENIEC, para atención a personas trans en el marco del Plan Nacional "Perú libre de indocumentación" – Bertha Lovera funcionaria de GRIAS (Gerencia de la Restitución de la Identidad y Ayuda Social) Garota y Jazmín mujeres trans defensoras de DDHH de Iquitos. Fotografía: Edgar Junior Muro Padilla.

La migración obligatoria y las situaciones de violencia que cotidianamente viven las mujeres trans las coloca como uno de los grupos más vulnerables y en estado de indocumentación. Esta última situación es una de las barreras más importantes para acceder a los servicios de salud.

Puedo comprarme y vestirme con ropa de mujer, en mi pueblo originario AWAJUN no lo podía hacer, pese a que casi siempre mueren gente de mi comunidad con el VIH SIDA, pero aún se niega hablar de que existimos. El APU era muy sancionador y desde muy pequeña cuando mi expresión era diferente comenzaron a señalar a mi familia, yo supe que tenía que salir, pero en realidad no sé si en algún momento regresaré y volveré a ver a mis padres. Ahora me llamo Marleny mi nombre y apellido AWAJUN los deje cuando venía a Lima. Vine pasando mil cosas, desde tener intimidad con el conductor



de la avioneta hasta dormir en una bodega. La policía me descubrió en Huancayo ya casi la última parada después de 26 días de viaje para llegar a Lima, pero cuando los policías me miraron, se dieron cuenta de mi identidad de género solo atinaron a decir que siga en la bodega en donde también fui violentada sexualmente. Esta ruta me ha enseñado a valorar hasta el agua, he tenido que hacer sexo oral por un vaso con agua, así como dejarme tocar por hombres que me ofrecían todo y al final del sexo no me daban nada. Ahora vivo en la zona de San Pablo-Gamorra, por las mañanas ayudo en el salón de belleza de la Xulmi y por las noches me paro a ganarme algo adicional. Extraño mucho a mi pueblo, extraño a mi mamá y hermanos, estoy indocumentada, ya que ni partida tengo, espero que me puedan ayudar desde la organización.

Este desplazamiento por razones sociales, económicas y culturales ha marcado muchas vidas de las mujeres trans, partiendo del concepto de movilización humana y con el determinante que las personas migran por diferentes factores: violencia, mejorar su calidad de vida, huir de su familia. Las mujeres trans migran, especialmente aquellas que viven en la Selva del Perú, por sus condiciones de vida.

Bueno, yo hacía porque me largo de mi casa, no sabía qué hacer, no sabía dónde dormir, no sabía qué comer, no sabía qué hacer ¿no? y tuve amigos, amigas que tuvieron, bueno yo pensé que es uno de los modos más fácil de salir y tener dinero, hallar un lugar donde dormir, hallar un lugar donde comer

(Entrevista mujer trans joven de Iquitos. Entrevista cortesía UPCH)

Porque tienen necesidades que no pueden pagar ellas solas, tienen que salir adelante solas y por eso trabajan para llevarse un pan a la boca.

(Entrevista mujer trans joven de La Libertad. Entrevista cortesía UPCH)

Muchas, desde muy jóvenes, viven de forma independiente, su forma de subsistir varía desde trabajar lavando ropa para los vecinos, cocinando o limpiando hasta trabajar en los bares, donde por 2 o 3 soles los parroquianos pueden conseguir sexo sin protección con una joven trans. Llegan a Lima indocumentadas,

sin acceso a la ciudadanía, lo que las limita para el acceso a la salud pública. La indocumentación tiene como consecuencia muchas veces desconocer un diagnóstico de VIH SIDA y, por tanto, no poder acceder a terapia antirretroviral, factor que causa muertes, muertes que no se cuentan, que no se mencionan, ni cuestionan, pero que existen.

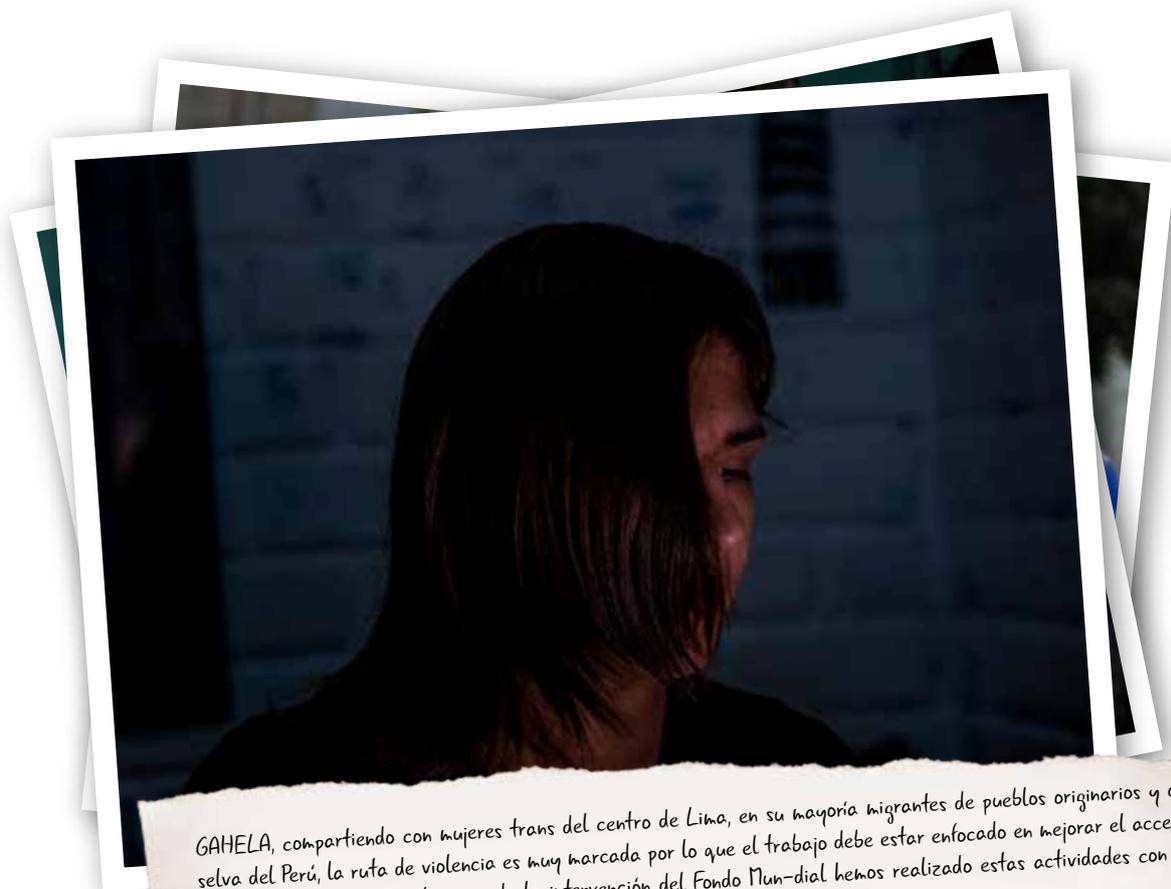
En nuestra trayectoria de trabajo, hemos identificado que, mujeres trans no cuentan con el DNI desde muy temprana edad. Según pudimos recoger información, aquellas adolescentes trans que son expulsadas por sus familias, y se ven obligadas a salir de sus ciudades de origen no cuentan, ni con partida de nacimiento, ni con ningún documento probatorio que les permita realizar un registro de identidad de manera extemporánea. RENIEC, luego de haber confirmado este problema, ha planteado el proyecto de innovar medios más prácticos para que, en mayor número, quienes nunca hayan contado con DNI, puedan fácilmente acceder a este.

- ~ Mira, uno porque cuando vas por la falta de documentos, nos dicen esas cosas
- ~ que te estés amarrando el cabello, que se saque el maquillaje y el resto por la humillación de la gente, discriminación de la gente.
- ~ Nuestra identidad.
- ~ Poder ser nosotras mismas.
- ~ Nombre de mujer.
- ~ Y nuestro rostro.
- ~ No, simplemente nuestro nombre de mujer

(Grupo Focal de mujeres trans jóvenes de Ica. Testimonios cortesía UPCH)

Yo hasta el día de hoy no tengo DNI porque tuve problemas, porque mi papá no firmó por eso no tengo

(Entrevista mujer trans de Lambayeque. Testimonio cortesía UPCH)



GAHELA, compartiendo con mujeres trans del centro de Lima, en su mayoría migrantes de pueblos originarios y de selva del Perú, la ruta de violencia es muy marcada por lo que el trabajo debe estar enfocado en mejorar el acceso a políticas públicas. En el marco de la intervención del Fondo Mundial hemos realizado estas actividades con el objetivo de fortalecer a las mujeres trans.

Desde numerosas organizaciones de personas trans en el país, se ha logrado incluir la problemática de las personas trans en el Plan Nacional “Perú contra la Indocumentación 2016—2021”; y, a través del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC) se logró aprobar la resolución que institucionaliza el funcionamiento del “Grupo de Trabajo para la documentación de las personas trans” impulsado por la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS). Este Grupo en el cual participa la Defensoría del Pueblo, se inició con una capacitación institucional sobre las temáticas de orientación sexual e identidad de género, la cual ha permitido mejorar la calidad de la atención de los servicios de identificación a las personas trans. Actualmente, se viene trabajando con RENIEC un Proyecto de Protocolo Interno de Atención para personas trans. La Defensoría formuló aportes y recomendaciones a dicho documento con la finalidad de enriquecer su contenido.

TRES SITUACIONES CRUCIALES EN LA EXPERIENCIA DE LAS MUJERES TRANS

Consideramos muy importante resaltar situaciones de las mujeres trans que han sido difundidas por medios digitales de información y que ilustran crudamente la situación de cientos de mujeres trans en el Perú; situaciones que han marcado o marcarán sus vidas para siempre.

A. El Conflicto Armado Interno y las mujeres trans que murieron víctimas del MRTA y Sendero Luminoso.

Para este acápite hemos escogido un reportaje de El País del 2016¹⁵ que relata la vulneración que sufrió la población trans de manos del MRTA y Sendero Luminoso, durante el Conflicto Armado Interno (1983-1995) que dejó más de 70,000 muertos en el Perú.

El País (2016) refiere que “dentro de su plan de estrategia el MRTA puso en marcha la llamada limpieza social. Los homosexuales, drogadictos y maleantes pasaron a convertirse en su objetivo denominándolos “Los Indeseables”. Esta limpieza social fue puesta en práctica por los emerretistas que formaban el frente Nororiental en la ciudad de Tarapoto”.

Las personas con diferentes orientaciones sexuales son las que más han sufrido acá, pero también dependía de su conducta. “Tenían que salir y vender sus negocios, abandonarlo todo”

(Natividad Vázquez Lorenzo peluquero entrevistado por El País en 2016)

El reportaje de El País continúa “...el 31 de mayo de 1989 en ese mismo bar (Las Gardenias) ocurrió uno de los crímenes con más repercusión: el asesinato de ocho travestis y gays acusados por los emerretistas de ser “lacas sociales utilizadas para corromper a la juventud”. En memoria a este crimen, el 31 de mayo fue declarado en Perú el Día Nacional de Lucha contra la Violencia y Crímenes de Odio hacia Lesbianas, Trans, Gays y Bisexuales” (El País, 2016).

“El modus operandi de los terroristas consistía en enviar una carta anónima a esos ‘indeseables’ con la que invitaban al receptor a abandonar la zona o ‘regenerarse’. Si no cumplía sería ajusticiado.

15 Los Indeseables de Tarapoto. El País 2016. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2016/04/01/planeta_futuro/1459513097_580273.html



Fransuá regentaba un conocido salón de Belleza en Tarapoto y vivía con naturalidad su condición de transexual. Sus allegados le advertían del peligro que corría, pero ella estaba tranquila. ‘¿Por qué me van a matar si yo no he hecho nada y además les doy plata, ropa y comida?’, solía decir. Fue asesinada de un tiro en la cabeza una tarde de septiembre de 1989. Su hermano Roger Pinchi Vásquez cuenta, conmovido, la historia del sufrimiento de su familia. Roger fue secuestrado durante ocho días, golpeado y violado hasta que alguien sacó de su error a los terroristas, que lo habían confundido con su hermana” (El País, 2016).



Fotografía de Fransuá, mujer trans asesinada de un disparo en la cabeza en 1989. ARCHIVO FAMILIAR

B. Mujeres trans marcadas por la violencia en situación de prostitución y trata

Ilustraremos esta problemática con ejemplos presentados por Ojo Público en un reportaje sobre la migración y explotación de mujeres trans provenientes de la selva peruana, en el año 2018¹⁶.

Las niñas y adolescentes trans, marcadas por la violencia y la pobreza, inician la migración llegando, entre otras, a la ciudad de Iquitos, capital de la Región Loreto en la Amazonía peruana. Iquitos es el primer destino al que llegan estas jóvenes provenientes de las comunidades nativas de la región Loreto, a las que solo se llega tras horas o días de viaje en lancha. Las niñas suelen escapar de la violencia familiar, de la pobreza y de la falta de oportunidades.

Ojo público describe la situación de “K” de la siguiente manera: “‘K’ abandonó su natal Tamshiyacu, un pueblo en la ribera del río Amazonas, a los 12 años, semanas después que le detectaron VIH. A esa edad tuvo que calcular las consecuencias de seguir viviendo en una comunidad conservadora y religiosa donde se cree que las personas trans y el VIH son propiciados por el demonio y el tratamiento antirretroviral es escaso. “Enterarme fue lo más duro que me ha pasado”, señaló. Hoy tiene 23 años y no les ha contado a sus padres que es portadora, por eso no quiere que revelemos el nombre que la identifica” (Ojo público, 2018).

Este mismo reportaje relata también la historia de Chris: “Chris también es oriunda de Tamshiyacu y llegó a Iquitos a la misma edad que “K”, sin educación primaria concluida. Ella asegura que logró vencer el rechazo que sentían sus padres hacia su identidad sexual, y ahora los tiene a todos viviendo bajo el mismo techo, con más hermanos y sobrinos a quien mantener con el dinero que obtiene de la prostitución. Tiene 23 años y quiere migrar a Italia porque ve que otras trans regresaron con mejores ingresos y pudieron comprarles una casa a sus familias” (Ojo Público, 2018).

Ojo público, en el mismo reportaje, afirma que quienes financian los viajes de estas jóvenes son mujeres trans mayores a las que ellas llaman ‘madres’. Puede ser también que algunas de ellas tengan parejas que a la larga las explota y las integra a una red de trata. Sin embargo, sorprende que la Fiscalía y la Policía de Loreto sostengan que no existen víctimas de trata trans identificadas.

En el Perú la prostitución no está penalizada, no así el proxenetismo, definido como el favorecimiento de la prostitución. El Código Penal contempla, además, dos delitos de mayor gravedad: la explotación sexual por obligar a otro a ejercer actos sexuales y ganar dinero a costa de ello; y la trata de personas, que implica la captación, traslado, retención y explotación de una víctima para fines sexuales, laborales, mendicidad o venta de drogas (Ojo Público, 2018).

16 Mujeres trans: Las víctimas invisibles de la trata, disponible en: <https://ojo-publico.com/especiales/mujeres-trans-victimas-invisibles-de-la-trata/>



En el mismo reportaje se menciona una encuesta a 118 mujeres trans de seis regiones del Perú (No Tengo Miedo, 2016), donde se revela que el 38% de ellas no completó la educación primaria o secundaria y el 50,8% no cuenta con seguro médico de ningún tipo. Como ya hemos dicho, muchas tampoco tienen DNI, ya que nunca lo tramitaron al cumplir la mayoría de edad. Otras no lo tienen porque no quieren renovar el que obtuvieron, pues no refleja su identidad. “Sin familia, escuela, ni trabajo que las acepte, las trans sobreviven en la exclusión” (Ojo Público, 2018).

El reportaje de Ojo Público (2018) muestra que Iquitos es solo uno de los inicios de la ruta para las trans que ejercen la prostitución. La mayoría emprende un viaje hasta de cinco días en barco, por el río Ucayali, para llegar a Pucallpa, la capital de la Región Ucayali, ciudad que tiene mayor intercambio comercial y mejores oportunidades económicas. Si aceptan ser llevadas al extranjero, el viaje continuará veinte horas por tierra, rumbo a Lima, y luego tres días más para cruzar Chile y llegar a La Plata, Argentina.

La ruta de la explotación sexual lleva a las trans peruanas de la selva a las ciudades argentinas. Aquellas que contraen VIH no llevan un tratamiento continuo cuando migran a otro país. Por ejemplo, Ojo Público (2018) nos muestra la historia de Dandy y Verona: “Dandy salió del Perú siguiendo la misma ruta de explotación, volvió enferma y al poco tiempo falleció. Verona, una adulta trans, hizo el viaje completo sabiendo que iba a ejercer la prostitución. Ya había estado en Buenos Aires, trabajando por su cuenta, pero esta vez una amiga le pidió que fuera a La Plata; le dijo que ella pagaría sus pasajes y que luego se lo podía devolver. La prima de Verona, Brandy, también estaba en Argentina ¿Qué podía salir mal?, se preguntó”.

La que me invitó era mi madrina, mi amiga, o creí que lo era. Apenas me instalé dijo: bueno Verona, ya estás acá, te voy a explicar cómo va a ser tu trabajo (...) aquí todas metemos droga. Lo pensé mil veces, qué iba a hacer. Estaba tan lejos

(Entrevista de Ojo Público a mujeres trans migrantes).



A 'Light Inside' ('Una luz en el interior'), proyecto fotográfico en el que la estadounidense Danielle Villasana ha estado trabajando durante dos años con Tamara, una mujer transgénero de 27 años. En este trabajo pudo integrarse a un grupo de mujeres de la misma tendencia sexual, que viven y trabajan en los barrios del centro de Lima.

La historia de Brandy también es mostrada en el mencionado reportaje, quien, “había viajado con su propio dinero, pero al llegar a La Plata comprendió que pararse en cada esquina implicaba, además del pago de cupos, ser parte de esta red criminal” (Ojo Público, 2018).

Mi amiga gastó unos 700 dólares en llevarme en bus, pero una vez allá me dijo que le debía 100 mil pesos. Cuando supe que eso era equivalente a 3.300 dólares me negué, pero ella tenía muchos conocidos. No imaginas todo lo que uno pasa allá

(Entrevista de Ojo Público a mujeres trans migrantes).

La ‘amiga’ era Estrella, “una trans peruana de 35 años, que captaba a extranjeras para la micro comercialización de cocaína. A cada una la obligaba a vender 100 paquetitos de droga diarios, mientras ofrecían sexo por las calles de La Plata. Su imperio acabó el 18 de agosto del 2017, cuando la policía



irrumpió en su casa, con fusiles en manos, y la detuvo con 400 ketes de cocaína y dos armas de fuego. Ese día, los agentes de la Comisaría Novena de la capital provincial de Argentina también allanaron el hospedaje de las trans captadas. Verona quedó tendida en el piso, boca abajo, con las manos en la nuca, mientras la policía rebuscaba todo. Desde su ángulo, unos metros a la derecha, podía distinguir a Brandy, también en el suelo. Todo fue confuso, hasta que la vio convulsionar y arrojar sangre. Tras 22 días de agonía falleció el sábado 10, en el hospital San Martín de la Plata, Brandy Bardales Sangama (43). Brandy es la tercera mujer trans que muere en La Plata, víctima de criminalización y de procedimientos policiales vejatorios”. Así informó la sección Soy, del diario Página 12. Hay dos versiones sobre lo que ocurrió ese día: refiere que Brandy se tragó los paquetes de cocaína para evitar ir presa por posesión; la otra, que fue víctima de la brutalidad policial. Verona regresó a Perú. El cuerpo de Brandy no puede ser repatriado hasta que se resuelvan las causas de su muerte” (Ojo Público 2018).



El equipo de Pathfinder International Marivel Saldaña Torres y Miluska Luzquiños trabajando con las referentes de las tres selvas IQUITOS, PUCALLPA Y TARAPOTO, en el marco del fortalecimiento comunitario.

El mismo reportaje de Ojo Público (2018) nos muestra la forma en que viven las mujeres trans cuando llegan a la ciudad de Lima, luego de un largo y riesgoso viaje desde sus lugares de origen: "...el Jr. Washington, una calle donde decenas de trans inmersas en la prostitución acumulan historias de violencia y vulneración de derechos que ellas mismas no logran identificar. La mayoría de mujeres trans que recorren los jirones Washington, Zepita y Peñaloza asegura ejercer la prostitución sin proxenetas de por medio, pues el último 'caficho' que cobraba cupos fue capturado hace ocho meses. Solo conversando con ellas pude identificar a algunas que migraron de Iquitos, Pucallpa, Chiclayo y Trujillo en la adolescencia, siguiendo a una trans mayor o a un falso novio a quienes pagaron con prostitución las deudas contraídas por la protección o el amor que decían brindarles" (Ojo Público 2018).

"Personas como yo, o de menor edad, se enamoran de un hombre, pero este solo ve dinero. Ve que puede ganar [con ellas], por la edad o talvez porque se ven bien. El chantajismo emocional en nuestra sexualidad es algo normal, porque nos sentimos solas, porque nunca tuvimos afecto, porque nos botan. Entonces te chantajean, hacen de ti lo que quieren y lo único que les queda es obedecer y darles el dinero. Comprarles ropa y hacerlos vivir de ellas".

(Entrevista de Ojo Público a mujeres trans migrantes).

Ojo Público (2018) relata: "Daleska tiene 15 años. Nació en Chiclayo y migró a Lima, donde vive sometida al comercio sexual. Sus únicas posesiones son un perrito, un televisor y una foto, recuerdo de quién fue. Dice que tiene novio y escribe cartas de amor. No reconoce a sus clientes como explotadores".

Así mismo este reportaje nos cuenta las historias de Mayra y Estela: "Mayra Tenía 14 años y estaba marcada por el abandono familiar, la violación sexual y se medicaba para controlar episodios violentos. Un cuaderno lleno de garabatos es lo único que guardan de ella en la casa que la acogió 'Casa Trans Zuleymí' el 20 de setiembre del 2017, cinco días después que la policía la encontró drogada y alcoholizada, sometida a la prostitución en las calles de San Juan de Miraflores, al sur de Lima. Su situación no encajaba con la tipología de la trata, pero el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) —la institución encargada de proteger a todos los niños, niñas y adolescentes— sabía que la menor era víctima de explotación sexual comercial y desde mucho antes de la intervención policial. Aun así, no pudo rescatarla ni ofrecerle un albergue que la acepte: Mayra es trans y nadie la quería junto a los niños ni las niñas. En las actas que levantaron el ministerio y la policía, ella no existe. Su caso está archivado como "un adolescente en abandono familiar", con su foto y nombre de varón" (Ojo Público, 2018).



En el marco de la intervención, Pathfinder International pudo fortalecer muchos espacios entre ellos a las mujeres trans de Trujillo, quienes constituyeron una organización de base sólida con estatutos y sobre todo autogestionando su espacio físico.

“El expediente fiscal 01-2018 relata parte del calvario que afrontó Estela desde que acudió al Ministerio Público, junto a su madre, para denunciar a su verdugo: un exnovio que conoció en Italia, a donde viajó para trabajar de enfermera. Al poco tiempo de empezar la relación él se ofreció a pagar las operaciones que ella ansiaba, pero apenas cerraron sus heridas la obligó a prostituirse para saldar la deuda. Estela pudo retornar a Lima con unos pasajes que le envió su madre, pero el italiano la siguió hasta aquí, la secuestró, le abrió la mejilla con un cuchillo y la dejó ir. A la madre, en cambio, la acosó por teléfono, enviándole fotos y videos de su hija siendo sometida a la explotación sexual” (Ojo Público, 2018).

C. De Venezuela a Lima por Tierra: Una mujer trans migrante.



Mujer trans migrante que llegó a Perú después de un largo camino y venciendo barreras para el acceso a derechos fundamentales.

El siguiente reportaje de Ojo Público¹⁷, relata la historia de una mujer trans que atravesó el continente desde su natal Venezuela, hasta llegar a Lima-Perú.

“En Valencia, estado de Carabobo, Tania Gallango, cosmetóloga y trabajadora sexual de 27 años, empaqueta sus instrumentos de peluquería, ropa, zapatos, una batidora eléctrica, dos libros de cocina, un budare para hacer arepas y dos bolsas de harina pan. En un morral negro guarda todos sus documentos legalizados, apostillados y el pasaporte cuyo trámite le costó 100 dólares, unos 21 millones de bolívares. (...) Es morena

¹⁷ Ojo Público 2018. De Carabobo a Lima 2900 kilómetros por tierra con 35 migrantes venezolanos. Disponible en: <https://ojo-publico.com/628/de-carabobo-lima-2900-kilometros-por-tierra-con-35-migrantes-venezolanos>



y alta, muy guapa. Vive en un departamento, con su madre. “Todavía falta algo”, le dice su madre. Termina de coser los bolsillos falsos en las pretinas de los pantalones de Tania, para que esconda los dólares” (Ojo Público, 2018).

Ojo Público reporta los inicios del periplo de Tania: “Tania Gallango comienza su travesía. Al despedirse de sus amigas, vecinas y madre; les promete un hasta pronto, se abrazan mientras ven alejarse a Tania por el pasillo de la estación. Ella lleva un pantalón blanco y una camiseta tipo polo gris. El adiós es temporal. “Nos veremos dentro de dos meses”, dice. Sube las escalinatas del bus. Deja en suspenso su pasado. Ella viaja con José Servén hasta Cúcuta. Lo conoció por una página de Facebook: “Venezolanos en Perú”. Él encontró una forma de empleo en la creciente crisis migratoria” (...). Tania y José abordan el autobús de Valencia hasta San Cristóbal a las 4:00 de la tarde del martes 30 de enero. Doce horas tardará el recorrido. Se cuentan sus vidas en voz baja. Él es un joven gay. Vive en un país que se derrumba a pedazos. La primera noche del que será un largo recorrido ella llora. A ella la vencen el cansancio y la rabia contenida” (Ojo Público, 2018).

Al llegar al paso fronterizo con Colombia, continúa el sufrimiento de Tania: “Los que están en el paso fronterizo llevan el desconsuelo tatuado en la piel. Son las 5:00 de la madrugada. Está amaneciendo, pero la luna aún acompaña a los migrantes a hacer una ordenada fila, larga. Avanzan lentamente hasta la ventanilla donde sellan el pasaporte de salida de Venezuela. Tania, mujer trans enfrenta la mirada escrutadora del guardia que a esa hora come arepa y toma café. Tiene regadas migajas en su barba escasa, esa mirada propia que nos corresponde a las mujeres trans visibles”.

“Son las 10:00 de la noche del miércoles 31 y Tania está mareada, llorosa, no le provoca comer. Se toma el tercer analgésico para el dolor de cabeza y el segundo para el mareo. Pide un caldo de costilla y apenas si lo prueba. Comienza a hablar. Tania estudió cosmetología en Valencia, hizo la licenciatura en Enfermería en la Universidad Rómulo Gallegos en San Juan de los Moros, capital del Estado Guariacó. Colombia le ofrece a Tania un contraste paisajístico bello, pero no calma su tristeza, su cansancio por ser una migrante más que sale de una nación que se cae a pedazos (...) Tania se apresura al baño a lavarse la cara, se sienta en la silla 27, cierra los ojos. Se le quitaron las ganas de seguir conversando. “¿Por dónde vamos?, pregunta. El paso obligado es Pereira y de ahí rápidamente a Cartago, Valle. Saca el teléfono celular y toma fotografías. Está de mejor ánimo y pregunta si estamos cerca de la tierra de la salsa, justo cuando pasamos por los cañaduzales. A ella le gusta bailar, cuenta”.

El reportaje continúa relatando su llegada a Ecuador y luego su entrada al Perú: “Al llegar a Ecuador luego de recorrer más de mil kilómetros la historia continúa en la fila para entrar al Ecuador: “La fila en migración ecuatoriana es interminable. A 3º C Tania debe esperar más tiempo porque no hay transporte a Tulcán. A Guayaquil solo van Tania y cinco más (...) A las 9:00 p.m. del viernes 2 de febrero Tania llega a Guayaquil.

Se funde en un abrazo con Gustavo César Gallango, su hermano mayor, de 41 años, que emigró en busca de sustento para su esposa y cuatro hijos (...) Se va con Tania a su reducida habitación en la pensión. La muchacha quiso comprar su tiquete esa misma noche para irse a Lima, pero no había cupo. Acomodan las maletas en una esquina del cuarto, tiran una colchoneta en el piso y hablan hasta dormirse. Tania está agotada, triste. Apenas si es consciente de lo ruda que puede ser la vida que le espera. Tania se lava con un menudo chorro de agua en un baño desvencijado que comparten todas las personas de la pensión donde vive Gustavo. Se cambia de ropa, toma sus maletas y sale a la terminal de transportes de Quito. “No puedo quedarme más manito”. Le habla y le toca la cara con cariño (...) Doce dólares cuesta el pasaje de Guayaquil a Tumbes, son 270 km más de recorrido para luego sumarle otros 1.270 km hasta Lima. Tania Gallango llegó al Perú después de siete días de recorrido por carreteras. (...) Tania compra el tiquete a Lima en una empresa que no promete aire acondicionado ni wifi, ni conectores para recargar celulares. En el parqueadero viejo y sucio se escuchan cumbias. (...) Tania se agacha para ordenar una maleta que ya está ordenada. Saca su pasaporte del bolso. Lo vuelve a guardar. Frota sus manos. Le tiembla la barbilla. Está a más de 2.900 kilómetros de su casa y la batalla apenas comienza. ‘Los sueños a veces duelen’, me dice”.



El acompañamiento entre mujeres ha sido el factor principal que ha ligado a las mujeres trans, en la fotografía Miluska Luzquiños Asesora enlace población trans femenina, Yefri Peña y la compañera que migró desde Venezuela por razones políticas.



LA LEY DE IDENTIDAD: UN INSTRUMENTO FUNDAMENTAL PARA CAMBIAR LAS VIDAS DE LAS MUJERES TRANS



Equipo para la incidencia de la Ley de identidad de género, en ese marco se fundó el primer espacio autogestionado y feminista del Perú CASA TRANS ZULEYMI.

A. ¿Por qué es necesaria una Ley de Identidad de Género en el Perú?

Es un hecho que la mayoría de los países de la Región Latinoamericana cuenta con una Ley de Identidad de Género que favorece a las personas trans, o, por lo menos se encuentra presente en las discusiones parlamentarias como una posibilidad. En los últimos años hemos visto cómo uno a

uno los países han ido comprendiendo la importancia de dicha ley y alineándose con las políticas internacionales que abogan por cambios nacionales en este sentido. Hasta el día de hoy, a pesar de haberse elaborado e ingresado para discusión al parlamento peruano, la Ley de Identidad de género (Ley 790/2016 CR) no es discutida en ninguna comisión del Congreso para que pueda ser aprobada en el Pleno. Adicionalmente el ordenamiento jurídico peruano no cuenta ni siquiera con una normativa que permita reconocer la identidad de género de las personas trans por una vía administrativa y no judicial¹⁸. Algunos avances en ese sentido se han dado recientemente al haber expuesto, el Tribunal Constitucional para el caso Romero Saldarriaga, el derecho que tienen las personas trans a solicitar el reconocimiento de su nombre y sexo en el Documento Nacional de Identidad por la vía judicial en un proceso sumarísimo. Pese a este mínimo avance, aún queda mucho camino por recorrer; ya que operadores de justicia persisten en mantener prejuicios que patologizan a estas personas, insistiendo en analizar cada caso desde un punto de vista meramente biologicista y genitalizado¹⁹.

El Estado Peruano tiene la obligación de cumplir con los compromisos asumidos y tomar en cuenta los instrumentos internacionales y las exigencias que el propio Tribunal Constitucional ha dispuesto en este tema. Debe además hacerlo, apegado a los derechos fundamentales, especialmente la condición de ser humano “la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado” (Constitución Política del Perú, Artículo 1)²⁰.

El Tribunal Constitucional ha reconocido la importancia de atender el derecho a la identidad como uno de los atributos esenciales de la persona “entendido como el derecho que tiene todo individuo a ser reconocido estrictamente por lo que es y por el modo cómo es”²¹. Es deber, entonces, de todos y todas, sobre todo del Estado no atentar contra el derecho a la identidad de las personas.

Mientras que no exista una Ley de Identidad de Género que respete los derechos de las personas trans, estas estarán a merced de prejuicios, sentidos comunes, convicciones religiosas de aquellos y aquellas llamadas a impartir justicia. Una ley de Identidad de Género, si bien no absolverá todas las necesidades de las personas trans, contribuirá a que este derecho sea respetado y que sean finalmente reconocidas “por lo que son y por el modo como son”.

B. ¿Cuáles son las bases principales para una Ley de Identidad de Género en el Perú?

El reconocimiento de la identidad de género viene siendo tratada a nivel internacional por los organismos internacionales competentes, los cuales observan y emiten opinión acerca de la situación de las personas trans en el Perú. Es por esa razón que los órganos estatales no pueden desconocer o restringir los derechos de las personas trans.

18 Carlos Zelada, Carolina Neyra. *Trans*legalidades: Estudio preliminar de expedientes sobre reconocimiento de las identidades trans*en el Perú*. Revistas IUS ET VERITAS, Nº 55, diciembre 2017/ ISSN 1995-2929 (impreso) / ISSN 2411-8834 (en línea) <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.201703.006>. Disponible en: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/19761/19821>

19 Zelada, Op. cit

20 Constitución Política del Perú 1993. Disponible en: <http://www.congreso.gob.pe/Docs/files/documentos/constitucionparte1993-12-09-2017.pdf>

21 Tribunal Constitucional. EXP. N° 2273-2005-PHC/TC, fundamento jurídico 21



De acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el Estado peruano existen instrumentos vinculantes fundamentales para hacer realidad el Derecho a la Identidad de las personas trans. También se deben tomar en cuenta aquellos pronunciamientos que provienen del Sistema Universal de protección de Derechos Humanos, así como el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, los cuales evalúan periódicamente el cumplimiento de las disposiciones de cada tratado.

Por ejemplo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA, 2012)²², señala que no sólo debe entenderse que la identidad comprende el sexo cromosómico para su protección, sino también a la identidad de género, estableciendo una diferenciación entre sexo y género; por lo cual los tratados que reconocen y protegen el derecho a la identidad, protegen también la identidad de género.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas interpreta el término “otra condición” presente en el artículo 2.2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales²³, como motivo prohibido de discriminación, donde se incluye la Identidad de Género.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha mostrado su preocupación por la falta de reconocimiento legal de la identidad de género de las personas. Ello según este organismo, tiene un impacto en el ejercicio de otros derechos, como el acceso al empleo, seguridad social, salud y educación.

Otras disposiciones legislativas internacionales que vale la pena mencionar son las siguientes:

- Los principios de Yogyakarta (Comisión Internacional de Juristas y el Servicio Internacional para los Derechos Humanos, 2007)²⁴.
- La Resolución 1728 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, de 29 de abril de 2010, sobre la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género.
- La Recomendación del Comité de Ministros CM/Rec del 31 de marzo de 2010 sobre medidas para combatir la discriminación basada en la orientación sexual o la identidad de género.
- El Informe de la Agencia de los Derechos Fundamentales sobre homofobia, transfobia y discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género, de noviembre de 2010.
- El Manual del Consejo de la Unión Europea para promover y proteger el disfrute de todos los derechos humanos por parte de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero.

22 CIDH -OEA. *Relatoría sobre los Derechos Humanos de las personas LGBT*. 2012. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/igtbi/default.asp>

23 *Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales*. Disponible en: <https://www.humanium.org/es/wp-content/uploads/2013/08/Pacto-Internacional-de-Derechos-Econ%C3%B3micos-Sociales-y-Culturales.pdf>

24 *Principios de Yogyakarta. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. Disponible en: <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>

- La Resolución AG/RES. 2653 de la Organización de Estados Americanos, de 7 de junio de 2011, sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género.
- Resolución A/HRC/17/19 del CDHNU, de 17 de junio de 2011, sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género, adoptada en el decimoséptimo periodo de sesiones del CDHNU.
- La Resolución del Parlamento Europeo del 28 de septiembre de 2011 sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género.
- La Resolución del 28 de mayo de 2012 del Parlamento Europeo sobre la lucha contra la homofobia en Europa.
- La aprobación entre el 2008 y el 2012 de cuatro resoluciones sucesivas respecto a la protección de las personas contra tratos discriminatorios basados en su orientación sexual e identidad de género.

En enero de 2017 la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió la opinión consultiva OC-24/17²⁵, referente a las obligaciones que los Estados tienen respecto al reconocimiento jurídico del nombre y género de las personas trans. Esta opinión Consultiva tiene carácter vinculante para todos los Estados que hayan ratificado la Convención Americana sobre Derechos Humanos y aceptado la competencia de la CIDH. Para la CIDH, solicitar certificados médicos o psiquiátricos y/o certificados policiales, además de ir contra el espíritu del principio de no discriminación, atentan contra la intimidad de la persona solicitante (Parthenon, 2018)²⁶.

"Pareciera entonces que –al igual que el Estado peruano– ningún otro Estado cuenta con un escudo jurídico que le permita "protegerse" – o, mejor dicho, resistirse– al reconocimiento del nombre y género de quien así lo desee. Pero, sobre todo, este no puede permitir la degradación de quien lo solicita"

(Parthenon, 2018)²⁷.

Si bien el proceso puede iniciar con la creación de un procedimiento administrativo que reconozca el nombre y el género rápidamente sin necesidad de certificados médicos, la aspiración primordial es lograr en un mediano plazo una Ley de Identidad de Género, que no solamente permita que las personas trans puedan tener el nombre y el género con el que se identifican, sino también reiterar la necesidad de que se les permita acceder a todos los derechos como ciudadanas y ciudadanos del Perú.

25 CIDH. Nueva Opinión Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre Identidad de Género, e Igualdad y No discriminación a parejas del mismo sexo 2017. Disponible en: www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_24_esp.pdf

26 Opinión Consultiva OC-24/17: los desafíos para el Perú. 2018. Disponible en: <http://www.parthenon.pe/publico/internacional-publico/opinion-consultiva-oc-24-17-los-desafios-para-el-peru/>

27 Parthenon.pe. Op. Cit.



C. ¿Cuál ha sido el derrotero de la Ley de Identidad de Género en el Perú y dónde estamos ahora?

En el año 2015, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se inició en la ciudad de Lambayeque el trabajo para presentar un proyecto de Ley de Identidad de Género. Se realizó, en esa fecha, el Primer Encuentro Macro-regional feminista y auto-gestionado. Participaron mujeres trans de diversas partes del Perú; cuyo propósito era colocar una agenda con miras al 2020, proponiendo estrategias sostenibles que permitieran a la población trans obtener todos los derechos sociales, políticos, económicos, civiles y culturales. Mientras se construía la propuesta fue consenso general de todas las mujeres trans participantes que una Ley de Identidad de género, significaba la llave para acceder a ser ciudadana en un contexto de país donde los derechos humanos se tienen que negociar.

Seguidamente en noviembre de 2016, se desarrolló, en Lima, el X Encuentro Nacional de Mujeres Trans, donde participaron, también, por primera vez organizaciones de hombres trans. Este Encuentro se desarrolló con la participación de 25 mujeres trans líderes de diversas regiones del país, incluyendo Lima y Callao, que concluyó con una audiencia pública donde las diversas organizaciones trans del Perú, la Redtrans Perú y la Coordinación Macro regional de mujeres trans feministas del Norte del Perú – Red Trans, con la colaboración de la Iniciativa Global y las congresistas Indira Huilca y Marisa Glave presentaron el proyecto de ley de Identidad de Género.

Este proyecto de Ley aspira al reconocimiento legal de la identidad de género de las personas trans; además de estar basada en los parámetros internacionales de derechos humanos. Entre otros puntos, como el derecho al trabajo, a salud integral y a la protección del/la adolescente trans la Ley establece:

“El derecho de las personas mayores de 18 años a solicitar la adecuación registral de sus documentos identificatorios mediante un proceso sencillo y gratuito ante la RENIEC sin que se exija constancia médica (incluyendo cirugía de reasignación de sexo, esterilización o terapia hormonal, constancias psicológicas u otras) ni legal (sobre estado civil y/o de no tener hijos) como requisito. En el caso de las personas menores de edad la rectificación de su documentación identificatoria será gestionada por sus representantes legales con el consentimiento del/a adolescente”.

Con relación a la Ley de Identidad de Género, nuestro país es uno de los pocos en no contar con este tipo de legislación. Los países que cuentan con legislaciones que reconocen la identidad de género de las poblaciones trans, aprobadas por sus congresos son Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, México y Chile.

En estas mismas fechas las organizaciones trans planificaron visitas a varios congresistas, a fin de fortalecer una masa crítica que apoyara la presentación de la Ley ante el Congreso de la República: Carlos Bruce, Alberto de Belaúnde, la ministra de la Mujer, el Ministerio del Interior-Migraciones, la

Defensoría del Pueblo y el Viceministerio de Justicia fueron visitados. Se finalizó con una audiencia pública en el Edificio Jose Santos Atahualpa, en el salón Alberto Andrade del Congreso, que contó con la participación, además de las congresistas Huilca y Glave, el congresista Alberto de Belaúnde; además de representantes de RENIEC, Ministerio de Justicia y Defensoría del Pueblo, instituciones del Estado que han dado una opinión favorable a la Ley de Identidad de Género. En esa audiencia pública, se presentó a la ciudadanía y a las personas trans asistentes el borrador del proyecto de ley para que enviaran sus aportes y comentarios.

En 2017 se realizó una segunda audiencia pública a fin de presionar para que el proyecto se debatiera, primero en comisiones y finalmente en el pleno del Congreso. Actualmente, si bien el proyecto de Ley fue ingresado en diciembre de 2016, este proyecto no se ha debatido todavía, encontrándose aún encarpetao en las comisiones de Constitución y Mujer.

Conferencia de prensa en el congreso de la república, 10 de diciembre 2018 en el marco del día internacional de los derechos humanos, plantear la necesidad de una ley de identidad de género es importante para acceder a derechos fundamentales.





Organizaciones trans como la Red Trans y Trans Organización feminista por los Derechos Humanos de las Personas Trans, se encuentran impulsando el debate de esta Ley. Tarde o temprano, a pesar de los sectores conservadores que han impedido su debate esta Ley deberá ser promulgada.

LAS MUJERES TRANS Y EL ACCESO A LA SALUD

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos considera que las personas pertenecientes a los colectivos LGBTI experimentan estigmatización, discriminación y violencia por parte de los profesionales de la salud. La salud de la población de mujeres trans está focalizada en la prevención y control del VIH y el soporte para aquellas personas que han alcanzado la etapa SIDA. No obstante, es claro que las mujeres trans, así como también los hombres trans deberían gozar de un servicio de salud gratuito e integral, desde la atención primaria de salud. Actualmente, podemos afirmar que los servicios de salud no responden a las demandas de salud de las personas trans. El informe 175 de la Defensoría del Pueblo²⁸ da cuenta detalladamente de ello.

La epidemia de VIH en el Perú continúa estando concentrada en dos poblaciones clave: Hombres Gay, bisexuales y otros hombres que tienen sexo con hombres y las mujeres trans²⁹. La población trans femenina constituye, de acuerdo con la evidencia con la que se cuenta³⁰ es el sector más afectado por la epidemia del VIH-sida; donde las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual son las que están en mayor vulnerabilidad, además de las trans adolescentes.

A pesar de los cambios que se han dado en el aspecto normativo a partir del año 2016; a saber: la **Resolución Ministerial N° 215-2018-MINSA que aprueba** la NTS N° 097-MINSA/DGSP-V.03³¹ “Norma Técnica de Salud de Atención Integral del Adulto con Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y la **Resolución Ministerial N° 715-2017-MINSA del 24 de agosto de 2017 que aprueba** la modificación del sub numeral 4.4.1 del numeral 4.4 del ítem IV DISPOSICIONES GENERALES de la NTS N° 126-2016-MINSA-V.01 y la **Resolución Ministerial N° 980-2016-MINSA del 21 de diciembre de 2016 que aprueba** la NTS 126-MINSA/2016/DGIESP Norma Técnica de Salud de Atención Integral de la Población Trans Femenina para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual y el VIH Sida y que plantea los siguiente:

“Los establecimientos de salud, cuando atiendan a personas trans femeninas deben promover la conformación de un equipo multidisciplinario de acuerdo a la capacidad del establecimiento de salud y debe incluir: médico cirujano, enfermera, obstetra, psicólogo y/o trabajador social, entre otros”.

28 Defensoría del Pueblo. Informe 175. Derechos humanos de las personas LGBTI: Necesidad de una política pública para la igualdad en el Perú. 2016

29 Clark J.L., Konda K.A., Silva Santisteban A. et. al. Sampling Methodologies for Epidemiologic Surveillance of Men Who have Sex with Men and Transgender Women in Latin America: An Empiric Comparison of Convenience Sampling, Time Space Sampling, and Respondent Driven Sampling. AIDS and Behavior. DOI 10.1007/s10461-013-0680-0. Published on line 2013.

30 Alfonso Silva-Santisteban, H. Fisher Raymond, Ximena Salazar, Jana Villayzán, Segundo León, Willi McFarland & Carlos F. Caceres. Transgender Women of Lima, Peru: Results from a Sero-Epidemiologic Study Using Respondent Driven Sampling. AIDS Behav 2011 DOI 10.1007/s10461-011-0053-5.2011. Jorge L. Sánchez Fernández, Jesús E. Peinado Rodríguez, Javier R. Lama Valdivia. Estudio de Vigilancia Epidemiológica de ITS y VIH en Hombres que Tienen Sexo con Hombres Comparando las Metodologías de Reclutamiento: Muestreo por Conveniencia, Muestreo por Tiempo y Espacio y el Muestreo Dirigido por Participantes. CARE PERÚ, CONAMUSA, FONDO MUNDIAL. 2011

31 MINSA. Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de la Coinfección Tuberculosis y Virus de la Inmunodeficiencia Humana en el Perú. NTS N° 143-MINSA/2018/DGIESP. Disponible en: <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/4661.pdf>



Forma parte, además, de esta norma que los establecimientos brinden terapia hormonal a las usuarias, como parte del paquete de servicios.

No obstante, un informe de supervisión de los avances del país en materia LGBTI en 2018³² mencionaba, entre otras cosas, que de los servicios supervisados:

- 44% no contaba con Promotores Educadores de Pares.
- 49% del personal no recibió capacitación sobre la protección del derecho a la salud y otros derechos de la población LGBTI en los últimos 3 meses.
- 34% de personas indocumentadas eran trans.
- 97% no brindaba terapia hormonal para población trans femenina.

Los avances normativos, entonces, no se condicen con la práctica; ya que la implementación de las normativas suele ser muy lenta y poco eficaz.

Cabe resaltar entonces que, si bien las demandas de salud, en relación al VIH avanzan lentamente para la población de mujeres trans en relación a la política pública, se mueven mucho más lentamente en relación a su implementación. Así mismo podemos observar que el estigma y la discriminación hacia la población trans en los establecimientos de salud, siguen siendo un problema por resolver y que la desconfianza incrementada con los años sigue afectando a las mujeres trans, quienes prefieren vivir en secreto su enfermedad a recurrir a un establecimiento de salud, ni siquiera para hacerse la prueba de VIH.

¿Y POR QUÉ NO SE ACERCAN AL CENTRO DE SALUD?

Porque no te quieren atender, cuando vas la seguridad desde que bajas ya te están mirando y te dicen, ¿a qué va a entrar?

(Entrevista Mujer trans de Lima. Testimonio cortesía de UPCH)

32 Defensoría del Pueblo 2018. Op.cit.

- ~ Te vas al hospital, lo primero que te dicen que estás infectada, es igual si tú tienes por ejemplo diarrea, si te bajas de peso...
- ~ Tampoco, nada nos podían atender, porque primero como ella dice, tienes que sacar primero tu examen de Elisa, sino no te atienden.

(Grupo Focal de mujeres trans de Iquitos. Testimonios cortesía UPCH)

Le voy a contar lo que me pasó a mí en el hospital, porque yo tengo cálculos, total de que me vinieron los cólicos, y yo me retorecía, me retorecía y mi mamá me decía vámonos, vámonos, me llevó en una moto, pero me estaba llevando para el Chalaco, y el Chalaco en la noche no atienden. Entonces me llevó a otro, entramos por emergencia y ¿tú crees que me atendían? Me sentaron en una sillade ruedas y ahí me dejaron

(Entrevista mujer trans del Callao. Testimonio cortesía UPCH)

Se confirma que la salud trans continúa limitada al “control” de la infección por VIH. Si bien intervenir en VIH, promover las pruebas de VIH, el tratamiento para quienes resulten con diagnóstico positivo y los métodos de prevención combinada (Condomes, PreP, etc.) son estrategias necesarias; es también necesario que el sistema de salud intervenga en la salud integral de las personas trans. Esto quiere decir, servicios que se inicien desde la adolescencia en los servicios de salud primaria y tratar los problemas de:

- Salud sexual y reproductiva, además de las ITS.
- Salud mental, incluyendo uso de drogas, alcohol e intervención contra la violencia de género.
- Salud general.
- Salud endocrina, que incluya los mejores métodos para la modificación corporal.

Cabe resaltar que, no obstante, la salud trans continúa centrada en el VIH, en la actualidad se cuenta con dos servicios exclusivos para personas trans, lo cual constituye un gran avance para recuperar la confianza de la población trans en los servicios públicos de salud. Estos son:

- Hospital Loayza 2018. 1er espacio médico exclusivo para Mujeres trans.
- Hospital de Apoyo II de Sullana 2019. Espacio Médico exclusivo para Mujeres Trans.

Por otra parte, desde el año 2013 el Fondo Mundial de Lucha contra la Tuberculosis, el Sida y la Malaria viene implementando un nuevo Modelo de Financiamiento con el objetivo de mejorar los resultados de las acciones que se ejecutan a nivel mundial. La Coordinadora Nacional Multisectorial de Salud (CONAMUSA) es el Mecanismo de Coordinación del País, que funciona con la participación de Instituciones estatales y de la Sociedad Civil relacionadas con el VIH, la Tuberculosis y la Malaria y también las poblaciones clave: Personas Viviendo con VIH, Hombres gay y HSH, mujeres trans y personas viviendo con la Tuberculosis.



En 2016 el país sometió una Nota Conceptual en VIH denominada: “Expansión de la Respuesta Nacional al VIH en Poblaciones Clave y Vulnerables en Áreas Urbanas y en la región amazónica del Perú”. Este Programa, que está concluyendo, ha tenido una duración de 3 años y ha tenido como objetivo principal Contribuir a la reducción de nuevos casos de VIH en poblaciones clave y vulnerables en el Perú; se ha implementado en 8 regiones de la Costa, incluyendo Lima y Callao y en 3 regiones de la selva (Loreto-Iquitos, Ucayali-Pucallpa y San Martín-Tarapoto), focalizando sus acciones exclusivamente en población Gay, HSH y mujeres trans.

Con estas fotografías que refieren al trabajo de las promotoras de pares trans en el marco de la subvención, se llevó la prueba rápida usando mecanismos comunitarios que han contribuido a que más mujeres trans conozcan su diagnóstico y por lo consiguiente accedan a tratamiento.



BRIGADISTA MUJER TRANS, en la ciudad de Punchana Iquitos.



Los resultados de esta subvención en relación con la población de mujeres trans se reflejan de la siguiente manera:

1. Las Brigadas Móviles Urbanas (BMU) han aportado el 76% de logro de indicadores de abordaje y tamizaje en VIH. El desagregado indica que cerca del 71% de población abordada y tamizada ha sido población trans. Lo que constituye una evidencia de que las BMU son una estrategia viable para el logro del acercamiento del diagnóstico a la población en los lugares de socialización.
2. Las BMU nocturnas, han sido útiles para el abordaje en zonas de “trabajo sexual” de mujeres trans, estas son BMU especiales, con 3 a 4 salidas al mes, que en condiciones especiales de seguridad, preparación y coordinación salen hasta altas horas de la noche para intervenir.
3. Las BMU con estrategias específicas para abordaje de mujeres trans: BMU que realizan entre 2 a 3 reuniones con mujeres trans para abordar diferentes temas y problemáticas de interés, a través de la



EP trans: hormonización, uso de condón, ITS, sexo seguro, violencia, derechos, género. Luego de ganar la confianza y la aceptabilidad con el personal, se las invita a ser parte del tamizaje en VIH, teniendo buena aceptación. Esta estrategia consiste en no abordar directamente a las mujeres trans para el tamizaje en VIH, pues esto suele causar resistencias y alejamiento. Una vez instaurada una relación de mayor acercamiento se invita a quienes voluntariamente desean el tamizaje, acompañado de un paquete de servicios en la oferta fija.

4. Ese encontró también que en varias zonas de intervención el 30% de población abordada y tamizada está constituida por las mujeres trans. Estableciéndose diferencias muy marcadas con la población gay que llega al 70% y hasta el 80%.
5. La mayor reactividad se ha encontrado en la población de mujeres trans.
6. Estos resultados demuestran una vez más, las brechas de desigualdad, discriminación y exclusión en el acceso al continuo de la atención de las mujeres trans.

Por ello, se hace necesario:

1. Fortalecer el acceso a la salud desde una mirada integral, que implique diferentes sectores de intervención: MINSA, Gobiernos locales y regionales, MIDIS, Defensoría del Pueblo, MINEDU, entre otros. Así mismo, una intervención integral debe tener en consideración que se deben potenciar las estrategias específicas de abordaje a la problemática del VIH desde un enfoque de género y derechos humanos.
2. Que los diferentes actores - en el impulso de la estrategia de la respuesta VIH - mantengan un análisis profundo para la mejor definición de las rutas a impulsar: estrategia de trabajo con mujeres trans específica; fortalecimiento de rutas de abordaje y tamizaje a población en alto riesgo; fortalecimiento de oferta fija; fortalecimiento del acceso a la salud a través del SIS y documentación de mujeres trans; impulso de evidencia de las barreras e inequidades en el acceso a la salud que vincule diversos como: pobreza, exclusión, ruralidad, identidad de género, origen étnico, entre otras.
3. Instalación de nuevas BMU en zonas de frontera: capacitación a nuevo personal de salud para la instalación de BMU en zonas difíciles de frontera donde se ha identificado alta prevalencia de VIH.

CASA TRANS "ZULEYMI": UN ESPACIO AUTOGESTIONADO Y FEMINISTA QUE TE RECIBE EN LIMA



Mujeres trans de Iquitos fortalecidas en el marco de la intervención presentamos el plan de trabajo para mejorar los espacios de socialización, es importante que se evidencie sistemas de seguridad para las defensoras de derechos humanos, en Punchana la mayoría de mujeres trans viven bajo la línea de la pobreza extrema lo que las vuelve más vulnerables a la violencia de género, desde la intervención fortalecimos estos espacios.

En el límite de los distritos limeños de Surquillo y San Borja, en el tercer piso de una vivienda de fachada azul, subiendo las escaleras se encuentra la primera casa trans del país: La Casa Trans "Zuleymi". Se trata de un centro de acogida temporal donde las personas trans en situación de calle, migrantes o víctimas de



violencia pueden encontrar orientación, información y un hombro amigo y confidente en el cual apoyarse. Se trata del hombro de una persona trans que entiende sus problemas pues ha pasado por situaciones similares.

¿Quién era Zuleymi?

Zuleymi Aylen Sánchez Cárdenas era una de las adolescentes que forma parte de esa lista fatal de transfeminicidios. Solo tenía 14 años cuando la asesinaron en mayo de 2016. Vivía en Trujillo y era una chica trans. Le dieron cuatro balazos en la puerta de su casa. No se conocen los detalles exactos del homicidio, pero algunos testigos afirman que dos personas le dispararon desde una moto lineal. Otros cuentan que fueron sus propios amigos mientras tomaban alcohol.

La Casa Trans recoge el nombre de Zuleymi para recordarle al Estado que no está cumpliendo con su responsabilidad de proteger a las niñas y adolescentes trans, ni a la población trans en general. Esta casa nace por y para las mujeres trans, niñas y adolescentes. Muchas de ellas son migrantes de la selva del Perú.

Un registro regional de violencias trans

Si la persona ha sufrido algún tipo de violencia queda registrada en nuestro SISTEMA WA. Este registro tiene como finalidad presentar un informe sobre la problemática de las mujeres trans en aspectos de derechos sociales, económicos, políticos, civiles y culturales. La mayoría de los casos de violencia consisten en violencia por parte de policías cuando están realizando el trabajo en prostitución, o también robos y maltratos por parte de los clientes. También se registra violencia por parte de las parejas, que puede llegar hasta un transfeminicidio. No es fácil que las mujeres trans brinden información, muchas tienen miedo y desconfianza o simplemente se sienten cohibidas de hablar, ya que arrastran desgarradoras historias de discriminación. Por eso es necesario establecer un acercamiento amigable y crear un ambiente seguro y de confianza.

Pruebas de VIH

Otro de los servicios que se ofrece en la Casa es el de tamizaje y pruebas rápidas de VIH. La población de mujeres trans está entre los grupos más vulnerables a adquirir esta infección. Pero, además, por desconocimiento y falta de acceso a tratamiento, son también un grupo de extrema vulnerabilidad.

Empoderar a la mujer trans

La información y capacitación suelen ser vías para salir de la pobreza. Mientras más empoderada esté la mujer trans, mientras más conozca sus derechos, menos va a permitir que la familia, la pareja

o el funcionario público vulneren sus derechos. Sólo una población trans con acceso a conocimiento, información y educación podrá luchar por su identidad de género y por el resto de sus derechos.

El futuro de la Casa Trans

La Casa Trans Zuleymi tiene planeado en el mediano plazo tener el primer comedor popular trans y la primera casa trans enfocada en la educación. Esperamos concretar estas acciones en el 2020. No basta solamente con el cambio del nombre, también son necesarios la alimentación y la salud; estas son necesidades básicas que se deben cubrir. Primero con autogestión y luego buscar el compromiso del Estado.

